



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO ISR-010.- FERIA SAN MARCOS

Dra. Luisa del Carmen Cámara Cabrales, presidenta Municipal del Municipio de Balancán, Tabasco, con fundamento en el artículo 115 fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; En el artículo 65 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano del Estado de Tabasco, y

CONSIDERANDO.

1º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio estará investido de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a las leyes federales y estatales relativas.

2º Con fundamento con los artículos 64 y 65 en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y lo que establece el artículo 29, 30 y 31 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que otorga facultades y obligaciones para administrar los bienes, ingresos y contribuciones, así como promover y realizar acciones para el desarrollo del municipio.

3º Con lo dispuesto en el Artículo 65 fracción 1 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el presidente municipal tiene las siguientes facultades " Realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, siguiendo los lineamientos contenidos en los planes y proyectos"

4º Que el Proyecto de: "ISR-10.- FERIA SAN MARCOS", se implementa de acuerdo a las políticas, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de acuerdo con lo que sigue:

Eje temático: Educación, cultura, deporte y recreación.

Objetivo: Promover la investigación antropológica que posibilite el establecimiento de un espacio público para difusión de los orígenes de la cultura maya y su presencia en el municipio de Balancán

Estrategias: Gestionar ante las instancias del Gobierno Federal y Estatal, la realización de los estudios de factibilidad que permitan la creación, instalación y operación de un espacio público, que permita la exhibición y difusión de los orígenes de la cultura maya.

Artículo Único. Se emiten las Reglas de Operación del Proyecto de "ISR-10.- FERIA SAN MARCOS ", a fin de establecer los lineamientos normativos que permitan llevar a cabo las diferentes actividades para el logro del objetivo del Proyecto, que consiste en:

Descripción: Ejecutar los gastos de operación del PROYECTO ISR-010 FERIA SAN MARCOS que considera la elaboración de escenario cultural, gastos de alimentación de ballet, cabalgata, publicidad y grupo musical

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO ISR-010.- FERIA SAN MARCOS.

1.- DEFINICIÓN DEL PROYECTO

Con la finalidad de difundir los productos locales del municipio, así como la cultura y tradición y en conjunto generar derrama económica en la actividad productiva del municipio, se realiza la Feria San Marcos con fecha del 23 al 25 de abril en el Centro social y parque central de Balancán.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



2. OBJETIVOS

Ejecutar los gastos de operación del PROYECTO ISR-010 FERIA SAN MARCOS, para el incremento de los valores cívicos y culturales del municipio, mediante la elaboración de escenario cultural, gastos de alimentación y/o traslado de ballet, organización de la cabalgata municipal en el marco de la feria, difusión de la feria mediante publicidad en diferentes medios y presentaciones de grupos musicales en los bailes populares a realizarse.

2.1.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Ser transparentes en la ejecución del proyecto, mediante la emisión de las presentes reglas de operación.
- b) Establecer los eventos que se presentaran durante los días de feria, en los que se devengaran recursos del presupuesto asignado al proyecto.

3. DEFINICIONES

Para efecto de las presentes Reglas de Operación, se entenderá por:

- a) **Comité:** Comité de evento.
- b) **Dirección de Fomento Económico y Turismo:** El área responsable de la ejecución del proyecto.
- c) **Proyecto:** PROYECTO ISR-010 FERIA SAN MARCOS

4.- LINEAMIENTOS GENERALES

4.1.- COBERTURA

El evento se realizará en el centro social y parque central de Balancán

4.2 POBLACIÓN OBJETIVO

Público en general que asista a la Feria San Marcos, de Balancán y áreas circunvecinas.

4.3.- INVERSIÓN

\$595,000.00 (Quinientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N)

4.4 PERIODO DE EJECUCION

Del 01 de marzo al 31 de mayo de 2023

5. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

5.1 DE LA OPERACIÓN

La ejecución del proyecto estará a cargo de la Dirección de Fomento Económico y Turismo.

a) Se realizará el montaje de un escenario en el parque central para los eventos culturales en el cual se requerirá 1 lona de fondo 6 x 3.20m. así como material de construcción para el acomodo de tarimas y armado de mamparas, tela y pintura para decoración, mismo que servirá para la presentación de eventos culturales, programados para la feria.

b) De igual manera se invitó a Ballets de Candelaria, Villa El Triunfo y local así como también marimba local que participarán en los eventos culturales del 22 al 25 de abril en la Feria San Marcos,



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



a los que se apoyará con los gastos de traslado y/o de alimentación, con la finalidad de dar realce a la fiesta.

c) Se realizará una Cabalgata el día 23 de abril, en el que se dará alimentación y obsequios a los cabalgantes que participarán en este evento, de acuerdo a la lista anexa y rifas que se realicen durante la cabalgata y la comida al final del recorrido a cargo del proyecto.

d) Se hará publicidad, que consiste en lonas para prisma triangular para promocionar los eventos culturales y grupos musicales de la Feria San Marcos, en radio y en redes sociales para dar difusión al evento.

e) Contratación de grupos musicales para amenizar las noches del 22 al 25 de abril de acuerdo al programa de Feria San Marcos a llevar a cabo en el Centro Social de Balancán y parque central de manera gratuita para el público en general.

5.1.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

5.1.1.1 DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

a) La Dirección de Fomento Económico y Turismo, será la responsable de solicitar a la Dirección de Programación suficiencia presupuestaria, con número de proyecto y partidas específicas, en las que será cargada presupuestalmente para la ejecución del Proyecto.

b) Ya con el presupuesto autorizado a nivel de partidas, la Dirección de Fomento Económico y Turismo será la responsable de llevar el control de los gastos.

c) La Dirección de Fomento Económico y Turismo, es la responsable de elaborar las presentes reglas de operación, mismas que serán publicadas para su difusión a la ciudadanía en la página oficial del municipio de Balancán.

5.1.1.2 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

a) La dirección de administración recibirá las solicitudes y procederá a elaborar los contratos con los proveedores y surtir lo solicitado.

b) La dirección de Administración recibirá el expediente comprobatorio y entregará a la dirección de Programación para elaboración de orden de pago.

5.1.1.3 DIRECCION DE PROGRAMACIÓN

La dirección de programación tramitará la orden de pago verificando que se compruebe la totalidad del gasto ejecutado durante las fechas del proyecto, y procederá a elaborar la orden de pago, para la comprobación misma, que enviará a la contraloría Municipal para su revisión y tramite.

5.1.1.4 CONTRALORIA MUNICIPAL

La contraloría Municipal, revisa que se cumpla con los requisitos que marca el punto 5.1.1.5 de las presentes reglas de operación.,

5.1.1.5 COMPROBACION DEL GASTO:

Para efecto de comprobar el gasto la Dirección de Fomento Económico y Turismo, será la responsable de integrar la documentación de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Balancán.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



5.2. RESTRICCIONES

El mal uso que cualquier persona física o moral, pública o privada realice con los recursos del presente Proyecto, se hará del conocimiento de la autoridad competente para que determine la sanción administrativa, penal y/o civil que resulte aplicable, por tanto, queda estrictamente prohibido:

- a) Utilizar el Proyecto, su nombre, bienes, o cualquier otro referente a él, con fines político partidista, electorales o de promoción de persona o institución alguna;
- b) Desviar o distraer la entrega de los bienes del Proyecto a destinatarios distintos a los señalados en el rubro de cobertura;

5.3. QUEJAS Y DENUNCIAS

Las inconformidades, quejas o denuncias respecto de la operación misma, entrega de apoyos, ejecución o algún otro aspecto relacionado con este Proyecto, podrán ser presentadas por los beneficiarios o por la población en general a través de una denuncia ante la Contraloría Municipal, vía telefónica en el número (934)3441630 o al correo electrónico: ***contraloría.balancan@gmail.com***

5.4. DISPOSICIONES FINALES.

Las situaciones no reguladas en estas reglas de operación serán, sometidas a consideración y resueltas por la Dependencia que opera el proyecto, dejando constancia de ello.

El proyecto y sus reglas de operación podrán modificarse, suspenderse o cancelarse, sin necesidad de previo aviso.

Handwritten signature



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



ANEXO 1

Programa Feria San Marcos 2023

HORA	ACTIVIDAD	SEDE
SABADO 22 DE ABRIL		
18:00 – 22:00	EXPOSICIÓN EMPRENDEDORES	PARQUE CENTRAL
20:00	CORONACIÓN DE LA REINA DE LA ASOCIACIÓN DE CABALGANTES SAN MARCOS 2023	PARQUE CENTRAL
20:10	PRESENTACIÓN CANDIDATAS E IMPOSICIÓN DE BANDAS A REINA SAN MARCOS 2023	PARQUE CENTRAL
20:40	PRESENTACIÓN MARIMBA LIRA BALANCÁN	PARQUE CENTRAL
22:00	BAILE POPULAR EL TUCÁN JR.	CENTRO SOCIAL
DOMINGO 23 DE ABRIL		
10:30 – 15:00	CABALGATA	RECORRIDO
18:00 – 22:00	EXPOSICIÓN EMPRENDEDORES	PARQUE CENTRAL
20:00	PRESENTACIÓN BALLET DEL TRIUNFO, ELECCIÓN DE REINA SAN MARCOS, PRESENTACIÓN BALLET INFANTIL DE CASA DE ARTE “ROSA DEL CARMEN DEHESA ROSADO” Y CORONACIÓN REINA SAN MARCOS 2023	PARQUE CENTRAL
22:00	NOCHE DISCO	CENTRO SOCIAL
LUNES 24 DE ABRIL		
18:00 – 22:00	EXPOSICIÓN EMPRENDEDORES	PARQUE CENTRAL
20:00	PRESENTACIÓN CULTURAL DE CASA DE ARTE “ROSA DEL CARMEN DEHESA ROSADO”	PARQUE CENTRAL
22:00	BAILE POPULAR MANCHI	CENTRO SOCIAL
MARTES 25 DE ABRIL		
11:00	CONFERENCIA FUNDACIÓN DE BALANCÁN	CASA DE CULTURA
18:00 – 22:00	EXPOSICIÓN EMPRENDEDORES	PARQUE CENTRAL
19:30	FIRMA HERMANAMIENTO CANDELARIA-BALANCAN	PARQUE CENTRAL
20:00	PRESENTACIÓN BALLET FOLKLÓRICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA “RAICES MEXICANAS	PARQUE CENTRAL
22:00	BAILE POPULAR LOS SIETE LATINOS ALTERNANDO CON MARCOLINO Y SU RITMO LATINO	CENTRO SOCIAL

Handwritten signature or mark in blue ink.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



ANEXO 2

Premios Cabalgata

Cantidad	Producto	Motivo de entrega
10	Montura	Rifa
30	Soga Sencilla	Rifa
20	Almartigones	Rifa
20	Caronas	Rifa
15	Saco de alimento para caballo	Rifa

Cust



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



ATENTAMENTE

Responsable de la ejecución del proyecto

PROYECTO ISR-010.- FERIA SAN MARCOS

Mtro. Carlos Eduardo Turrubiarte Torres

Director de Fomento Económico y Turismo